



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora juez se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: RENDICIÓN DE CUENTAS
DEMANDANTE: TOBÍAS CORTÉS RODRÍGUEZ
DEMANDADO: MODESTA RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 154074089002-2022-00005-00

ANTECEDENTES

1º Mediante decisión proferida el pasado 15 de noviembre de 2022 se fijó a favor del demandante la suma de \$33.808.200 M/CTE a pagar por concepto de saldo de la rendición de cuentas entregada por la demandada, comprendida entre el 01/02/2021 al 31/10/2022.

2º El 10 de noviembre de 2023, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, confirmó integralmente lo decidido en primera instancia.

CONSIDERACIONES

En razón a que ya se profirió sentencia de segundo grado dentro del asunto de la referencia, se ordenará OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el superior funcional, dejar las constancias del caso y librar los oficios de rigor, acorde con las órdenes emitidas en la decisión proferida por esta instancia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDEZCASE y CÚMPLASE, la decisión de segunda instancia proferida el pasado 10 de noviembre de 2023 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, acorde con lo indicado en la motivación.

SEGUNDO. Por secretaria, constituir las órdenes de pago de los títulos judiciales a favor de Tobías Cortes Rodríguez, C.C. 1.077.952, por la suma de \$33.808.200 M/CTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 002, de hoy diecinueve (19) de enero de 2024, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0218441121e528e81dcdee522cc697a0e19d2f437eef6169bf08ecb75f5dd37d**

Documento generado en 18/01/2024 10:24:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>